



Memorandum N° 19694

Antecedentes: Decreto EX. N°911 de fecha 28 de junio de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresa Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-77-LE19.

PROVIDENCIA,

27 AGO. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Lucejo RM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-77-LE19.

Mediante Decreto EX. N°911 de fecha 28 de junio de 2019, se aprueban las bases administrativas generales, bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 26 de julio de 2019, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
PABLO REYES CANTERO	[REDACTED]

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta establecida en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente, a objeto de determinar si su oferta cumple con los mínimos exigidos en las bases de la licitación. En este contexto determinó que la oferta cumple con todos los requisitos de admisibilidad, pasando así a la etapa de evaluación.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del proponente cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el Punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	PROPUESTA TÉCNICA	50%
2	EXPERIENCIA	20%
3	UBICACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA	19%
4	VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES	10%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para la oferta, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	PABLO REYES CANTERO
PROPUESTA TÉCNICA	50	50,00
EXPERIENCIA	20	20,00
UBICACIÓN CENTRO ATENCIÓN VETERINARIA	19	5,70
VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES	10	10,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1	1,00
TOTAL	100	86,70



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-77-LE19, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	:	PABLO REYES CANTERO
Rut	:	[REDACTED]
Monto Total del Contrato	:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor Unitario por cada intervención: \$22.000.- (exento de impuesto) ➤ Valor Total por las 500 intervenciones: \$11.000.000.- (exento de impuesto)
Plazo del Contrato	:	24 meses o hasta que se realicen las 500 intervenciones
Centro de Atención Veterinaria	:	Centro Veterinario CEBA
Dirección	:	Av. Egaña N°832, Peñalolén

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), María Angélica Arellano Segura, RUT. 13.291531-8, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



 V°B° Jurídica


 V°B° Administración Municipal




 V°B° Control
 V°B Alcaldesa

LFAT/MCO/DLS/dls
 Distribución
 Archivos correlativos.
 Archivo "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-77-LE19.

5.6.
 2126
 3.9.2019
 Rech. 3.9. 955 120.



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
ID: 2490-77-LE19

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 20 de agosto de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-77-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 911 de fecha 28 de junio de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **26 de julio de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

OFERENTE	RUT
PABLO REYES CANTERO	[REDACTED]

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	PABLO REYES
Garantía seriedad de la Oferta	√
F.N°1, Identificación del proponente, aceptación de bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado.	√
Unión Temporal de Proveedores	-
F.N°2, Oferta Técnica	√
F.N°3, Clínica Veterinaria Ofertada y su equipamiento	√
F.N°4, Oferta Económica	\$11.000.000.- (Exento de Impuesto)

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N° 911 de fecha 28 de junio de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Maria Angelica Arellano Segura	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Anita María Salazar Mendoza	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Ricardo Antonio Quezada Cancino	[REDACTED]	Secretaria Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.



3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																							
PROPUESTA TÉCNICA	50%	<p>A. Años de Experiencia Equipo Mínimo (60%)</p> <p>Cada uno de los Médicos Veterinarios requeridos de acuerdo al número mínimo exigido en el punto 5.1 de las Bases Técnicas, será evaluado de acuerdo a lo reportado y acreditado en el Formulario N°2. Se asignará mayor puntaje de acuerdo a la cantidad de años (continuos o discontinuos) que cada miembro posea en la práctica profesional en centros veterinarios o el ejercicio de la profesión, según corresponda. En este sentido, será tomada la cantidad de años ejerciendo en labores similares al servicio requerido, indicados en el currículum vitae de cada profesional.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo a la ponderación establecida y según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">EXPERIENCIA LABORAL</th> <th>50%</th> <th>50%</th> </tr> <tr> <th>Médico Veterinario 1</th> <th>Médico Veterinario 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIN experiencia</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1 año de experiencia</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2 años de experiencia</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>3 años de experiencia</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>4 años de experiencia</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>5 o más años de experiencia</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio A = (∑ Puntaje Ponderado Tabla) x 60%</p> <p>B. Integrante adicional (40%)</p> <p>De acuerdo a lo reportado y acreditado en Formulario N°2, se asignará un mayor puntaje, al proponente que incluya más profesionales Médicos Veterinarios (titulados), y superen el mínimo de integrantes requerido en Bases Técnicas, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Médicos Veterinarios Adicionales}}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de Médicos Veterinarios Adicionales}} \times 100 \times 40\%$ </div> <p>TOTAL PUNTAJE = (Subcriterio A + Subcriterio B) x 50%</p>	EXPERIENCIA LABORAL	50%	50%	Médico Veterinario 1	Médico Veterinario 2	SIN experiencia	0	0	1 año de experiencia	20	20	2 años de experiencia	40	40	3 años de experiencia	60	60	4 años de experiencia	80	80	5 o más años de experiencia	100	100
		EXPERIENCIA LABORAL		50%	50%																				
Médico Veterinario 1	Médico Veterinario 2																								
SIN experiencia	0	0																							
1 año de experiencia	20	20																							
2 años de experiencia	40	40																							
3 años de experiencia	60	60																							
4 años de experiencia	80	80																							
5 o más años de experiencia	100	100																							
EXPERIENCIA	20%	<p>Experiencia de la Empresa o Proponente</p> <p>Declara y acredita en Formulario N°2 su experiencia en la ejecución de operativos de esterilización y/o intervenciones veterinarias en <u>modalidad fija y/o en terreno</u>, otorgados a partir de <u>programas públicos o privados</u>, desde el año 2013 en adelante, acreditados en conformidad a lo establecido en el punto N°2, letra B.1, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 4 experiencias.</td> <td>100 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 20%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente más de 4 experiencias.	100 * 20%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 20%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 20%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 20%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 20%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0									
DETALLE	PUNTAJE																								
Acredita debidamente más de 4 experiencias.	100 * 20%																								
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 20%																								
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 20%																								
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 20%																								
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 20%																								
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0																								
UBICACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA	19%	<p>Ubicación Centro de Atención Veterinaria</p> <p>Se evaluará de acuerdo a lo informado por los proponentes en Formulario N°3, otorgándose puntajes de acuerdo a la comuna en donde se encuentre el Centro de Atención Veterinaria, según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UBICACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> <th rowspan="5">x 19%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En la comuna de Providencia</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>En las comunas de: Nuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes mencionadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario</td> <td>INADMISIBLE</td> </tr> </tbody> </table>	UBICACIÓN	PUNTAJE	x 19%	En la comuna de Providencia	100	En las comunas de: Nuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta	50	En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul	30	Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes mencionadas	0	Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario	INADMISIBLE										
UBICACIÓN	PUNTAJE	x 19%																							
En la comuna de Providencia	100																								
En las comunas de: Nuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta	50																								
En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul	30																								
Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes mencionadas	0																								
Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario	INADMISIBLE																								



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES	10%	<p>Valor Total por las 500 Intervenciones</p> <p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo a partir del valor total impuesto incluido por las 500 intervenciones, según lo reportado en el Formulario N°4, entregándose el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total, impuestos incluidos). Lo anterior, será analizado aplicando la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica (Oferente X)}} \times 100 \times 10\%$ <p>En caso de ofertar un valor total superior a los \$11.000.000 impuesto incluido, implicará que la oferta sea declarada inadmisible.</p>						
CUMPLIMIENTO O REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 7.1. letra c) de las Bases Administrativas Generales.</p>	DETALLE	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0
DETALLE	PUNTAJE							
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%							
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0							

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 PROPUESTA TÉCNICA (50%):

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada por los proponentes en el Formulario N°2 y su acreditación. De acuerdo a lo reportado por los proponentes, se obtiene lo siguiente:

A. Años de Experiencia Equipo Mínimo (60%):

OFERENTES	Médico Veterinario 1			Médico Veterinario 2			PUNTAJE TOTAL	POND (60%)
	Experiencia	Puntaje	Pond. (50%)	Experiencia	Puntaje	Pond. (50%)		
PABLO REYES CANTERO	11 años	100	50,00	15 años	100	50,00	100,00	60,00

B. Integrante Adicional (40%):

De acuerdo a lo reportado y acreditado en **Formulario N°2**, se asignará un mayor puntaje, al proponente que incluya más profesionales Médicos Veterinarios (titulados), y superen el mínimo de integrantes requerido en Bases Técnicas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	N° de Médicos Veterinarios Adicionales	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (40%)
PABLO REYES CANTERO	5	100,00	40,00

Total Puntaje Criterio PROPUESTA TÉCNICA = (Subcriterio A + Subcriterio B) x 50%

OFERENTES	Subcriterio A	Subcriterio B	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (50%)
PABLO REYES CANTERO	60,00	40,00	100,00	50,00

3.2 EXPERIENCIA: (20%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada y acreditada en el Formulario N°2, según lo señalado en el punto N°2, numeral B.1., de las Bases Administrativas Especiales. De esta forma a partir de lo reportado por los proponentes, se obtiene lo siguiente:



OFERENTES	EXPERIENCIAS	OBSERVACIÓN	PUNTAJE	POND (20%)
	DEBIDAMENTE ACREDITADOS			
PABLO REYES CANTERO	5	Declara 6 experiencias y Acredita debidamente 5: - Municipalidad de la Serena. - Municipalidad de Melipilla. - Municipalidad de Vicuña. - Municipalidad de Rinconada. - Municipalidad de Lo Prado. - Municipalidad de Pudahuel.	100,00	20,00

3.3 UBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA (19%):

Se evaluará de acuerdo a lo informado por los proponentes en **Formulario N°3**, otorgándose puntajes según la comuna en donde se encuentre el Centro de Atención Veterinaria.

Conforme a la revisión de lo informados por los oferentes, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	UBICACIÓN		PUNTAJE	POND (19%)
	Dirección	Comuna		
PABLO REYES CANTERO	Av. Egaña N°832.	Peñalolén	30,00	5,70

3.4 VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES (10%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo a partir del **valor total impuesto incluido por las 500 intervenciones**, según lo reportado en el **Formulario N°3**, entregándose el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total, impuestos incluidos), aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica (Oferente X)}} \times 100 \times 10\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proponentes en el Formulario N°6, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	Oferta Económica (valor total)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
PABLO REYES CANTERO	\$ 11.000.000.-	100,00	10,00

3.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

OFERENTES	CUMPLE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
PABLO REYES CANTERO	SÍ	100,00	1,00

3.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	PABLO REYES CANTERO
PROPUESTA TÉCNICA	50	50,00
EXPERIENCIA	20	20,00
UBICACIÓN CENTRO ATENCIÓN VETERINARIA	19	5,70
VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES	10	10,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1	1,00
TOTAL	100	86,70

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

La presente contratación se encuentra inserta en el programa "Control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", cuyos fondos fueron asignados a la Municipalidad por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE). En este sentido, los recursos otorgados corresponden a un total de \$11.000.000 para 500 intervenciones, en un período de 24 meses.

De esta forma, la única oferta que se presentó, que corresponde al proveedor PABLO REYES CANTERO (Rut [REDACTED]), resulta conveniente toda vez que en su documentación fue posible apreciar que cuenta con una amplia experiencia en servicios relacionados a la presente contratación (esterilización y registro de mascotas) en distintas municipalidades del país.



Asimismo, dentro de su propuesta técnica, éste oferta un mayor número de médicos veterinarios sobre el mínimo exigido, es decir, 3 adicionales, lo que se traduce en un mayor equipo profesional para llevar a cabo el servicio.

Por último, el centro de atención veterinaria ofertado, se encuentra ubicado en la comuna de Peñalolén, a una distancia de 6.2 kilómetros desde Pedro de Valdivia N°963, siendo accesible por distintas rutas y encontrándose cercano a las estaciones de Metro Plaza Egaña y Grecia.

5. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-77-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	:	PABLO REYES CANTERO
Rut	:	[REDACTED]
Monto Total del Contrato	:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor Unitario por cada intervención: \$22.000.- (exento de impuesto) ➤ Valor Total por las 500 intervenciones: \$11.000.000.- (exento de impuesto)
Plazo del Contrato	:	24 meses o hasta que se realicen las 500 intervenciones
Centro de Atención Veterinaria	:	Centro Veterinario CEBA
Dirección	:	Av. Egaña N°832, Peñalolén

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

María Angélica Arellano Segura
[REDACTED]
Dirección de Desarrollo Comunitario

Anita María Salazar Mendoza
[REDACTED]
Dirección de Desarrollo Comunitario.

Ricardo Antonio Quezada Cancino
[REDACTED]
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	EXTERNO - GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	PABLO REINALDO REYES CANTERO
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	CARLOS ANTUNEZ 1843, DEP 609 PROVIDENCIA
TELÉFONO	:	56-9-82331056
E - MAIL	:	PABLOREYESCANTERO@GMAIL.COM

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona juridica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	
RUT	:	
RAZÓN SOCIAL	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.	:	



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

PABLO REYES CANTERO

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	EXTERNO - GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REINALDO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	██████████

I. EQUIPO PARA PRESTAR EL SERVICIO

PROFESIONAL Y/O TÉCNICO	NOMBRE	RUT N°	AÑOS DE EXPERIENCIA en la práctica profesional y/o técnica en centros veterinarios o el ejercicio de la profesión, según corresponda. En caso de no contar con experiencia deberá indicarlo en esta columna.							
A) PERSONAL MÍNIMO										
MÉDICO VETERINARIO 1	PABLO REYES CANTERO	13.093.394-7	11 años							
MÉDICO VETERINARIO 2	ANGELICA ESCOBEDO BADILLA	9.981.829-8	15 años							
AYUDANTE 1	MARTA JARAMILLO CAMPOS	18833672-8	Marque con una "X" la alternativa que corresponde y complete la información sobre los años de experiencia							
			Médico Veterinario		Técnico Veterinario	X	Estudiante Año		Años Experiencia	
AYUDANTE 2	DIEGO AGUILERA	17.167.539-1	Médico Veterinario	X	Técnico Veterinario		Estudiante Año		Años Experiencia	
B) INTEGRANTES ADICIONALES (Médicos Veterinarios)										
	ZEYNAB TARRAFF GARATE	13.673.145 - 9	8 años							
	PAULA AGUIRRE AYARZA	15.323.720-4	14 años							
	JUAN CUADRA GUZMAN	10.971.658-8	15 años							
Notas:	Deberá adjuntar currículo de todo personal acá descrito acompañado de: - Certificado de título o título profesional. - Certificado de título técnico-profesional o título técnico-profesional. - Certificado de Alumno Regular.									



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

- Cabe destacar que en caso que no posean experiencia, no implicará que queden inadmisibles las ofertas, sino que se les evaluará de acuerdo a lo establecido en el respectivo criterio de evaluación.
- Se debe tener presente los integrantes mínimos del equipo exigido en el punto N°5.1 de las Bases Técnicas.
- En caso de incluir como Ayudantes a estudiantes de Medicina Veterinaria, éstos deberán estar en 4to o 5to año, lo cual deberá ser acreditado con Certificado de Alumno Regular correspondiente.
- En caso de incorporar un mayor número de Médicos Veterinarios deberá informarlo dentro del ítem B, adjuntando su documentación de respaldo.

II. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

- Deberá declarar su experiencia en la ejecución de operativos de esterilización y/o intervenciones veterinarias en modalidad fija y/o en terreno, otorgados a partir de programas públicos o privados, desde el año 2013 en adelante.

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Descripción general del servicio	Vigencia	Documento Acreditador	Contacto Nombre/fono/email
IM LA SERENA	ESTERILIZACION E IMPLANTACION DE CHIP, REGISTRO DE MASCOTAS	Ovariohisterectomia y castración de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip, resgistro PTRAC, recepción, manejo y alta de pacientes.	2015,2016,2017,2018, 2019	Ordenes de compras y certificados de todos los proyectos	Irma petit 978522284 Centro de tenencia responsable IM la serena Parque Coll s/n
IM PUDAHUEL	ESTERILIZACION E IMPLANTACION DE CHIP, REGISTRO DE MASCOTAS	Ovariohisterectomia y castración de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip, resgistro PTRAC, recepción, manejo y alta de pacientes. PROGRAMAS PTRAC (SUBDERE) Y GOBIERNO REGIONAL STGO (cuidado con el perro)	2015,2016,2017,2018, 2019	CERTIFICADOS	DRa Paula Nuñez 994328959 Jefa depto. Higiene Ambiental y zoonosis IM PUDAHUEL
IM VICUÑA	ESTERILIZACION E IMPLANTACION DE CHIP, REGISTRO DE MASCOTAS	Ovariohisterectomia y castración de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip, resgistro PTRAC, recepción, manejo y alta de pacientes.	2015, 2016,2017, 2018	CERTIFICADOS	Srta Leticia Arqueros 994319336 Depto. Higiene y zoonosis IM VUCUÑA
IM MELIPILLA	ESTERILIZACION E IMPLANTACION DE CHIP, REGISTRO DE MASCOTAS	Ovariohisterectomia y castración de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip, resgistro PTRAC, recepción, mtanejo y alta de pacientes.	2017-2018	CERTIFICADOS	Dra Gabriela Soto Madrid. 990718183 Jefa veterinaria municipal IM MELIPILLA
IM LO PRADO	ESTERILIZACION E	Ovariohisterectomia y castración de	2016	CERTIFICADO	Dr Alfredo Montt




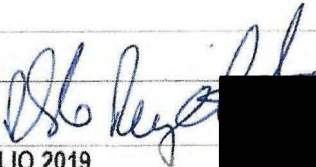
Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

	IMPLANTACION DE CHIP, REGISTRO DE MASCOTAS	caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip, registro PTRAC, recepción, manejo y alta de pacientes.			977096258 IM LO PRADO
IM PROVIDENCIA	ESTERILIZACION E IMPLANTACION DE CHIP, REGISTRO DE MASCOTAS	Ovariectomía y castración de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip, registro PTRAC, recepción, manejo y alta de pacientes.	ACTUAL	ORDEN DE COMPRA	OFICINA DE PROTECCION ANIMAL 232219724 -232219703

**Se podrá replicar las veces que sea necesario el cuadro precedente, para la acreditación de la experiencia. Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos*

señalados en el punto 2 letra B.1, ítem II de las Bases Administrativas Especiales.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22 JULIO 2019



FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	EXTERNO - GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

CLÍNICA VETERINARIA OFERTADA Y SU EQUIPAMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

El proponente deberá señalar si la clínica veterinaria ofertada cumple con los equipamientos indicados a continuación indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CENTRO VETERINARIO

INFORMACIÓN	OFERTA
NOMBRE CLÍNICA VETERINARIA	CENTRO VETERINARIO CEBA
RUT N°	76.712.001-K
DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO Y COMUNA)	AV. EGAÑA 832, PEÑALOEN
MODALIDAD (PROPIA O POR CONVENIO)	PROPIA
DESCRIPCIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO INTERNO Y TIEMPO (AÑOS) DE OPERACIÓN	<p>1 AÑO Y 8 meses de funcionamiento, el centro nace desde la experiencia y el trabajo realizado por nuestros profesionales hace mas de 10 años en FUNDACION CEBA, donde se han destacado en esterilizaciones masivas dentro del PLAN NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE (PTRAC)</p> <p>LA CLINICA SE INAGURA EN NOVIEMBRE DE 2017, La clínica cuenta con un medico residente, dos secretarias y una técnico de planta fija. La clínica cuenta con el trabajo y respaldo de los tres dueños :Dra Angelica Escobedo, dr Pablo Reyes y Dr Juan cuadra todos de amplia y reconocida experiencia .</p> <p>El horario de funcionamiento es de lunes a sábado de 10:30 a 19:30 hrs.</p> <p>El centro cuenta con Hospital, Pabellón, dos consultas de atención, dos bodegas, una peluquería, recepción de perros y otra recepción de felinos, cuenta con un nuevo hospital felino y sala de residentes.</p> <p>Se adjunta el protocolo de trabajo del centro veterinario con el detalle de los procedimientos.</p>

- El establecimiento deberá situarse dentro de la Región Metropolitana, de lo contrario implicará que la oferta sea declarada **inadmisible**, misma situación ocurrirá en el caso que no se indique la dirección de éste.

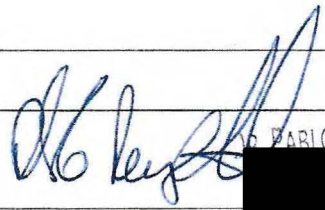


Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

Sala de evaluación clínica	Si	2
Pabellón quirúrgico	Si	1
Sala post-quirúrgica (sala para recuperación anestésica)	Si	2, caninos y felinos
Muros, pisos y cielo raso con superficies lavables	si	

- En caso que las dependencias no cuenten con alguno de los equipamientos señalados implicará que la oferta sea declarada inadmisible.
- Asimismo, cabe destacar que previo a la suscripción del contrato la IMC junto a personal de la Oficina de Protección Animal, efectuarán una visita a las dependencias del proveedor que resulte adjudicado para corroborar lo reportado en el presente documento, lo cual en caso de incumplimiento podrá ser causal de readjudicación.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 PABLO REYES CANTERO
Fecha	22 JULIO 2019



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	EXTERNO – GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA

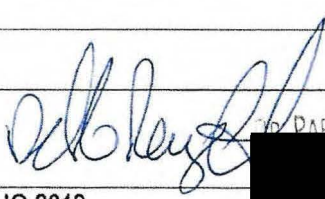
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REINALDO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

El proponente deberá indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	VALOR TOTAL NETO
	(A)	(B)	(A) x (B)
Intervenciones que considera el contrato	\$22.000	500	\$ 11.000.000
			(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)
IMPUESTO (%)			\$ EXCENTO
VALOR TOTAL			\$ 11.000.000

- Se deja de manifiesto que aquellas ofertas que superen los \$11.000.000 impuesto incluido por las 500 intervenciones serán declaradas inadmisibles.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	X

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 PABLO REYES CANTERO
Fecha	22 JULIO 2019

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°911 DE 28 DE JUNIO DE 2019.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
 FECHA DE APERTURA: 26 DE JULIO DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$200.000.- VIGENCIA AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
Pablo Reinelob Reyes Contreras [REDACTED]	✓		✓	✓	—

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 P. GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 P. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°911 DE 28 DE JUNIO DE 2019.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
 FECHA DE APERTURA: 26 DE JULIO DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	OFERTA TECNICA FORMULARIO N° 2		CLINICA VETERINARIA OFERTADA Y SU EQUIPAMIENTO FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
<i>Pablo Reinaldo Reyes Cantero</i>	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°911 DE 28 DE JUNIO DE 2019.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
 FECHA DE APERTURA: 26 DE JULIO DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°4
Roberto Hernández Reyes Cantero	✓	\$ 11.000.000 IVA	\$ 11.000.000 IVA

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION